Linda Carol Dangond Bolaño

De: Rosa Ines Baez Oviedo
Enviado el: viernes, 18 de agosto de 2023 2:41 p. m.
Para: Jaime Andres Morales Sedano; Jessika Tatiana Garnica Ortega; Linda Carol Dangond Bolaño; Carlos Andres Castillo Ramirez; Carlos Saúl Díaz Carvajal; Juan Diego Duarte Hernandez; Efraim Diaz Caldas; Filvia Yazmin Cortes Mendez; Jaime Suárez Bayona; Marlon Andrey Villamizar Lizcano; Santiago Miguel Ortiz Acevedo
Asunto: Designación líder del proceso e integrantes Comité Estructurador - Consultoría Ambiental

Buenas tardes,

En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 1.3.2 del Manual de Contratación SENA, cordialmente me permito comunicarle que ha sido designado como miembro del comité estructurador para llevar a cabo un proceso de selección de contratista.

Este comité se encargará de la elaboración y proyección de los documentos en la etapa preparatoria, de los procesos contractuales. Así mismo, estructurará las respuestas a las observaciones que sean allegadas hasta la presentación de las ofertas.

Líder del proceso: Santiago Miguel Ortiz Acevedo

En ese sentido, la necesidad cuyo objeto responde a: "CONTRATAR LA CONSULTORIA DE REVISION ENERGETICA DEL CASA SENA REGIONAL SANTANDER" será adelantada por el siguiente comité estructurador:

Área	Función	Nombre
Área solicitante	Estructurar y suscribir los estudios previos, el análisis del sector y análisis de riesgos conjunto con sus anexos	Técnico: Jaime Andres Morales -Jessika Tatiana Garnica Ortega SG-SST: Filvia Yazmin Cortes Mendez Ambiental y energético: Marlon Andrey Villamizar Lizcano
Área Jurídica	Acompañar la estructuración y consolidación de la etapa precontractual en la plataforma SECOP II.	Linda Carol Dangond Bolaño - Carlos Andrés Castillo Ramírez - Carlos Saúl Díaz Carvajal - Juan Diego Duarte Hernandez - Santiago Miguel Ortiz Acevedo
Área Económica y Financiera	Apoyar en la construcción de los indicadores financieros y la viabilidad económica, cuando haya lugar	Efraim Diaz Caldas

Supervisor: - Jaime Suárez Bayona

Con el presente correo de designación de líder y miembros del comité, se entenderán notificados y en consonancia dará aplicación en plenos efectos a las disposiciones contenidas en la normatividad nacional e institucional y el Manual de contratación del SENA (GCCON-M-001).

Cordialmente,

Rosa Ines Baez Oviedo
Centro Atención Sector Agropecuario - Subdirector De Centro G02
rbaez@sena.edu.co
PBX:5461500 Ext:73200
Piedecuesta Kl 2 Via Palogordo Vereda Guatiguara



@SENAcomunica
www.sena.edu.co